



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1328_1: Manipular y trasladar productos en la superficie comercial y en el reparto de proximidad, utilizando transpalés y carretillas de mano.”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización del ECP1328_1: Manipular y trasladar productos en la superficie comercial y en el reparto de proximidad, utilizando transpalés y carretillas de mano..

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Manipular y trasladar productos en la superficie comercial y en el reparto de proximidad, utilizando transpalés y carretillas de mano., y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Disponer los medios de manipulación y/o traslado de productos en la superficie comercial y en el reparto de proximidad, según los criterios establecidos por la organización y la normativa aplicable de conservación y manipulación de productos, con el fin de garantizar un servicio de calidad.

- 1.1 La información relativa al origen y destino de las cargas se interpreta a partir de las órdenes verbales recibidas del superior jerárquico o documentación logística generada por aplicaciones informáticas - órdenes de trabajo, notas de pedido, albaranes, packing list u otros-.
- 1.2 Los productos se preparan para su manipulación y/o traslado utilizando los equipos de protección colectiva e individual requeridos, en función de las características y naturaleza de los mismos, agrupándolos y clasificándolos en función de su tipología -tamaño, volumen, peso, peso volumétrico u otros- y según los medios de manipulación y/o traslado - cajas, bultos, palés, plataformas, plataforma jaulas u otros-.
- 1.3 La ruta de manipulación y/o traslado de los productos se planifica en función de los puntos de origen y destino, características de los mismos, condiciones de conservación y manipulación u otros elementos logísticos, a partir del planograma de la superficie comercial, del callejero, PDA u otros medios establecidos por la organización.
- 1.4 Las posibles incidencias detectadas en los productos - desabastecimientos, residuos extraordinarios generados, desperfectos, roturas, averías u otras incidencias- se comunican al superior jerárquico y, en su caso, retirar el elemento del proceso y/o registrar la información en la aplicación de gestión de almacén correspondiente según las normas establecidas por la organización.
- 1.5 Los residuos y elementos de desecho generados durante el proceso se retiran de las zonas de tránsito y/o pasillos depositándolos en las unidades de reciclado, contenedores o espacios destinados a tal fin de acuerdo con las normas de gestión de residuos establecidas por la organización.
- 1.6 La documentación que acompaña a los productos se adjunta durante la manipulación y/o traslado de productos, comprobando visualmente la concordancia de datos.
- 1.7 Los equipos de manipulación y/o traslado, traspalé o carretilla de mano, se seleccionan en función del recorrido a realizar, características de los productos, volumen, características del empaquetado, peso u otros.

2. Manipular los productos en traspalés y carretillas de mano en la superficie comercial y en el reparto de proximidad, según las instrucciones recibas por la organización a fin de respetar la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales relativos a la manipulación manual de productos.

- 2.1 La información de los productos se obtiene de las etiquetas o pictogramas interpretando su contenido para su manipulación y siguiendo los protocolos establecidos por la organización.

- 2.2 Los productos se manipulan adecuando la unidad de carga al producto y al equipo de manipulación y/o traslado, observando que no exceda en longitud de la horquilla del transpalé o tamaño de la carretilla de mano.
- 2.3 Las horquillas del transpalé se introducen en el palé hasta el fondo, por la parte más estrecha, asegurando que la carga quede centrada y en equilibrio.
- 2.4 Las cargas se colocan en el transpalé y/o carretilla situando el equipo frente al lugar de carga, manteniéndolo frenado, realizando las comprobaciones visuales y ajustes que se requieran.
- 2.5 Los productos se acondicionan en el equipo para su traslado, en función del centro de gravedad de la unidad de carga, considerando el límite de peso que se puede transportar y respetando las instrucciones de uso según lo establecido por la normativa aplicable al efecto.
- 2.6 Las condiciones del lugar de descarga se comprueban visualmente asegurándose que no hay nada que pueda dañar, desestabilizar u obstaculizar la carga al ser depositada.
- 2.7 Los productos se descargan en el lugar establecido, inmovilizando el equipo de manipulación y/o traslado, haciendo uso de calzos y otros elementos de seguridad según lo establecido por la normativa aplicable al efecto.

3. Conducir transpalés y carretillas de mano por la superficie comercial respetando la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales con el fin de facilitar la trazabilidad del proceso de manipulación y/o traslados de productos.

- 3.1 Las protecciones individuales y dispositivos de seguridad se seleccionan según las características de los productos objeto de manipulación y/o traslado -tamaño, volumen, peso, peso volumétrico u otros-.
- 3.2 El transpalé y/o carretilla de mano se desplaza por la superficie comercial de acuerdo con las instrucciones de movimiento de los mismos, sujetándolo por el lugar establecido -empuñadura, asa u otros- y adoptando las medidas de higiene postural específicas.
- 3.3 El transpalé y/o carretilla de mano se conduce mirando en la dirección del avance en los desplazamientos, manteniendo una buena visibilidad del recorrido, extremando el cuidado en los cruces y puntos con escasa visibilidad, realizando comprobaciones antes de avanzar, evitando arranques y frenazos bruscos, así como giros rápidos, entre otros movimientos.
- 3.4 El transpalé y/o carretilla de mano se coloca sobre pasarelas, ascensores, montacargas u otros, marcha atrás, comprobando que puede soportar el peso y volumen, su posicionamiento y fijación elevadora.
- 3.5 El transpalé y/o la carretilla de mano se sitúa detrás de la carga, haciéndolo circular por espacios con una ligera pendiente utilizando el freno, controlando la velocidad y dirección de la marcha durante el recorrido.

- 3.6 Las maniobras de movimiento se realizan comprobando visualmente que no existen obstáculos -muros, estanterías, personas u otros-, informando, en caso necesario, a terceros de la maniobra utilizando los dispositivos al efecto y adoptando las normas de seguridad para evitar incidencias.
- 3.7 El transpalé y/o carretilla de mano se estaciona en el lugar previsto para ello, comprobando que no entorpece el paso, utilizando los dispositivos y/o elementos de seguridad e inmovilizado.

4. Ejecutar las verificaciones y el mantenimiento de primer nivel de los transpalés y carretillas de mano a fin de garantizar el estado de los mismos en la manipulación y/o traslado de productos por la superficie comercial.

- 4.1 El estado general de los transpalés y/o carretillas de mano se comprueba visualmente, antes de hacer uso, verificando al menos, el funcionamiento de la elevación y descenso de la horquilla, el sistema de frenado y circuito hidráulico, el rodamiento y deslizamiento de las ruedas.
- 4.2 El mantenimiento de primer nivel de los transpalés se ejecuta revisando periódicamente la carga de batería antes del movimiento siguiendo las indicaciones del fabricante y lo establecido por la organización.
- 4.3 El funcionamiento del sistema hidráulico, barra de tracción y ruedas se revisan con especial atención siguiendo las normas indicadas por los fabricantes.
- 4.4 Las anomalías durante el manejo o visualizado del estado del transpalé y/o carretilla de mano, se afrontan estacionando el equipo en el lugar establecido, dejándolo fuera de uso, señalizándolo mediante un cartel avisador, comunicándolo al servicio de mantenimiento y/o al superior jerárquico, según establezca el protocolo de la organización.
- 4.5 El cuidado diario del transpalé y/o carretilla se efectúa de acuerdo a las indicaciones del fabricante, limpiando y eliminando basuras, residuos de ruedas y ejes u otros elementos que dificulten su posterior uso.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del **ECP1328_1: Manipular y trasladar productos en la superficie comercial y en el reparto de proximidad, utilizando transpalés y carretillas de mano..** Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Manipulación y traslado de productos en la superficie comercial y en el reparto de proximidad

- Documentación de órdenes de manipulación y traslado: albarán, nota de entrega, orden de pedido, packing list u otros.
- Elementos de carga: envases, embalajes, cajas, bultos, palés, plataformas, plataformas jaulas u otros elementos.
- Planificación de rutas en el traslado de productos por la superficie comercial y reparto de proximidad.
- Adecuación de las cargas en los transpalés: centrado, equilibrado, situación, colocación y acondicionamiento.
- Adecuación de las cargas en las carretillas de mano: centrado, equilibrado, situación, colocación y acondicionamiento.
- Movimientos dentro y fuera de la superficie comercial.
- Normativa aplicable de conservación y manipulación de productos.
- Normas de carga y descarga.
- Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.

2. Conducción y mantenimiento de primer nivel de transpalés y carretillas de mano

- Tipos y características de los medios de traslado: transpalés y carretillas de mano.
- Dispositivos de seguridad para fijar cargas.
- Normas de circulación con transpalés y carretillas de mano.
- Circulación efectiva en situaciones de: mala visibilidad, cruces, frenazos bruscos, giros rápidos, pendientes u otras situaciones.
- Colocación de los medios de traslado en pasarelas, ascensores, montacargas u otras plataformas móviles.
- Símbolos y elementos normalizados: de señalización en el estacionamiento e inmovilizado de transpalés, de información, placas informativas obligatorias, señales luminosas y acústicas.
- Verificación y mantenimiento de transpalés y carretillas de mano: herramientas y material de limpieza.
- Mantenimiento de primer nivel, revisión de: elevación y descenso de la horquilla, el sistema de frenado, circuito hidráulico, rodamiento y deslizamiento de las ruedas, barra de tracción y cambio y carga de baterías.
- Normas y recomendaciones de seguridad: de movimiento, manipulación manual.
- Normas y recomendaciones de salud: higiene postural, fatiga y medios de protección colectiva e individual.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.

- Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos, prestando atención a las mejoras que puedan presentarse.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1328_1: Manipular y trasladar productos en la superficie comercial y en el reparto de proximidad, utilizando transpalés y carretillas de mano.", se tienen 1 situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación1.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para manipular y trasladar productos en la superficie comercial y en el reparto de proximidad, utilizando transpalés y carretillas de mano, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Disponer los medios de manipulación y/o traslado de productos.
2. Manipular los productos en transpalés y carretillas.
3. Conducir transpalés y carretillas de mano.
4. Ejecutar las verificaciones y el mantenimiento de primer nivel de los transpalés y carretillas de mano.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación 1.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Exactitud en la disposición de los medios de manipulación y/o traslado de productos.</i>	- Interpretación de la información relativa al origen y destino de las cargas. - Preparación de los productos para su manipulación y/o traslado. - Planificación de la ruta de manipulación y/o traslado de los productos. - Comunicación de las posibles incidencias detectadas en los productos. - Retirada de los residuos y elementos de desecho. - Adición de la documentación que acompaña a los productos durante la manipulación y/o traslado de los mismos. - Selección de los equipos de manipulación y/o traslado, traspalé o carretilla de mano.

<i>Idoneidad en la manipulación de los productos en transpalés y carretillas de mano.</i>	- Obtención de la información de los productos de las etiquetas o pictogramas. - Manipulación a los productos adecuando la unidad de carga al producto y al equipo de manipulación y/o traslado. - Introducción de las horquillas del transpalé en el palé. - Colocación de las cargas en el transpalé y/o carretilla. - Preparación de los productos. - Comprobación de las condiciones del lugar de descarga visualmente. - Descarga de los productos en el lugar establecido. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Fiabilidad en la conducción de transpalés y carretillas de mano.</i>	- Selección de las protecciones individuales y dispositivos de seguridad. - Desplazamiento del transpalé y/o carretilla de mano. - Conducción del transpalé y/o carretilla de mano. - Colocación del transpalé y/o carretilla de mano sobre pasarelas, ascensores, montacargas u otros. - Situación del transpalé y/o la carretilla de mano detrás de la carga. - Realización las maniobras de movimiento. - Estacionamiento del transpalé y/o carretilla de mano. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Eficacia en la ejecución de las verificaciones y el mantenimiento de primer nivel de los transpalés y carretillas de mano.</i>	- Comprobación del estado general de los transpalés y/o carretillas de mano. - Ejecución del mantenimiento de primer nivel de los transpalés. - Revisión del funcionamiento del sistema hidráulico, barra de tracción y ruedas. - Enfrentamiento de las anomalías durante el manejo o visualizado del estado del transpalé y/o carretilla de mano. - Efectuación del cuidado diario del transpalé y/o carretilla. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i>

El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental

Escala A

4	Para la disposición de los medios de manipulación y/o traslado de productos, interpreta la información relativa al origen y destino de las cargas a partir de las órdenes recibidas del. Prepara los productos para su manipulación y/o traslado, utilizando los equipos de protección colectiva e individual requeridos, en función de las características y naturaleza de los mismos, agrupándolos y clasificándolos en función de su tipología -tamaño, volumen, peso, peso volumétrico u otros- y según los medios de manipulación y/o traslado. Planifica la ruta de manipulación y/o traslado de los productos, en función de los puntos de origen y destino, características de los mismos, condiciones de conservación y manipulación u otros elementos logísticos, a partir de las instrucciones. Comunica las posibles incidencias detectadas en los productos -desabastecimientos, residuos extraordinarios generados, desperfectos, roturas, averías u otras incidencias- registrando la información en la aplicación de gestión de almacén correspondiente según las normas establecidas. Adjunta la documentación que acompaña a los productos durante la manipulación y/o traslado de los mismos, comprobando visualmente la concordancia de datos. Selecciona los equipos de manipulación y/o traslado, traspalé o carretilla de mano, en función del recorrido a realizar, características de los productos, volumen, características del empaquetado, peso u otros, y resuelve posibles irregularidades.
3	Para la disposición de los medios de manipulación y/o traslado de productos, interpreta la información relativa al origen y destino de las cargas a partir de las órdenes recibidas del. Prepara los productos para su manipulación y/o traslado, utilizando los equipos de protección colectiva e individual requeridos, en función de las características y naturaleza de los mismos, agrupándolos y clasificándolos en función de su tipología -tamaño, volumen, peso, peso volumétrico u otros- y según los medios de manipulación y/o traslado. Planifica la ruta de manipulación y/o traslado de los productos, en función de los puntos de origen y destino, características de los mismos, condiciones de conservación y manipulación u otros elementos logísticos, a partir de las instrucciones. Comunica las posibles incidencias detectadas en los productos -desabastecimientos, residuos extraordinarios generados, desperfectos, roturas, averías u otras incidencias- registrando la información en la aplicación de gestión de almacén correspondiente según las normas establecidas. Adjunta la documentación que acompaña a los productos durante la manipulación y/o traslado de los mismos, comprobando visualmente la concordancia de datos. Selecciona los equipos de manipulación y/o traslado, traspalé o carretilla de mano, en función del recorrido a realizar, características de los productos, volumen, características del empaquetado, peso u otros, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.
2	Para la disposición de los medios de manipulación y/o traslado de productos, interpreta la información relativa al origen y destino de las cargas a partir de las órdenes verbales recibidas del superior jerárquico o documentación logística generada por aplicaciones informáticas -órdenes de trabajo, notas de pedido, albaranes, packing list u otros-. Prepara los los productos para su manipulación y/o traslado utilizando los equipos de protección colectiva e individual requeridos, en función de las características y naturaleza de los mismos, agrupándolos y clasificándolos en función de su tipología -tamaño, volumen, peso, peso volumétrico u otros- y según los medios de manipulación y/o traslado -cajas, bultos, palés, plataformas, plataforma jaulas u otros-. Planifica la ruta de manipulación y/o traslado de los productos en función de los puntos de origen y destino, características de los mismos, condiciones de conservación y manipulación u otros elementos logísticos, a partir del planograma de

	<i>la superficie comercial, del callejero, PDA u otros medios establecidos por la organización. Comunica las posibles incidencias detectadas en los productos -desabastecimientos, residuos extraordinarios generados, desperfectos, roturas, averías u otras incidencias- al superior jerárquico y, en su caso, retirar el elemento del proceso y/o registrar la información en la aplicación de gestión de almacén correspondiente según las normas establecidas por la organización. Adjunta la documentación que acompaña a los productos durante la manipulación y/o traslado de los mismos, comprobando visualmente la concordancia de datos. Selecciona los equipos de manipulación y/o traslado, transpalé o carretilla de mano, en función del recorrido a realizar, características de los productos, volumen, características del empaquetado, peso u otros, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i>
1	<i>No dispone de los medios de manipulación y/o traslado de productos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

4	<i>Para la manipulación de los productos en transpalés y carretillas de mano, obtiene la información de los productos de las etiquetas o pictogramas, interpretando su contenido para su manipulación y siguiendo los protocolos establecidos. Manipula los productos, adecuando la unidad de carga al producto y al equipo de manipulación y/o traslado, observando que no exceda en longitud de la horquilla del transpalé o tamaño de la carretilla de mano. Introduce las horquillas del transpalé en el palé hasta el fondo, por la parte más estrecha, asegurando que la carga quede centrada y en equilibrio. Coloca las cargas en el transpalé y/o carretilla, situando el equipo frente al lugar de carga, manteniéndolo frenado, realizando las comprobaciones visuales y ajustes que se requieran. Prepara los productos en el equipo para su traslado, en función del centro de gravedad de la unidad de carga, considerando el límite de peso que se puede transportar y respetando las instrucciones de uso según lo establecido. Comprueba las condiciones del lugar de descarga, visualmente, asegurándose que no hay nada que pueda dañar, desestabilizar u obstaculizar la carga al ser depositada. Descarga los productos en el lugar establecido, inmovilizando el equipo de manipulación y/o traslado, haciendo uso de calzos y otros elementos de seguridad según lo establecido por la normativa aplicable al efecto y resuelve posibles irregularidades.</i>
3	<i>Para la manipulación de los productos en transpalés y carretillas de mano, obtiene la información de los productos de las etiquetas o pictogramas, interpretando su contenido para su manipulación y siguiendo los protocolos establecidos. Manipula los productos, adecuando la unidad de carga al producto y al equipo de manipulación y/o traslado, observando que no exceda en longitud de la horquilla del transpalé o tamaño de la carretilla de mano. Introduce las horquillas del transpalé en el palé hasta el fondo, por la parte más estrecha, asegurando que la carga quede centrada y en equilibrio. Coloca las cargas en el transpalé y/o carretilla, situando el equipo frente al lugar de carga, manteniéndolo frenado, realizando las comprobaciones visuales y ajustes que se requieran. Prepara los productos en el equipo para su traslado, en función del centro de gravedad de la unidad de carga, considerando el límite de peso que se puede transportar y respetando las instrucciones de uso según lo establecido. Comprueba las condiciones del lugar de descarga, visualmente, asegurándose que no hay nada que pueda dañar, desestabilizar u obstaculizar la carga al ser depositada. Descarga los productos en el lugar establecido, inmovilizando el equipo de manipulación y/o traslado, haciendo</i>

	<i>uso de calzos y otros elementos de seguridad según lo establecido por la normativa aplicable al efecto, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>Para la manipulación de los productos en transpalés y carretillas de mano, obtiene la información de los productos de las etiquetas o pictogramas, interpretando su contenido para su manipulación y siguiendo los protocolos establecidos. Manipula los productos, adecuando la unidad de carga al producto y al equipo de manipulación y/o traslado, observando que no exceda en longitud de la horquilla del transpalé o tamaño de la carretilla de mano. Introduce las horquillas del transpalé en el palé hasta el fondo, por la parte más estrecha, asegurando que la carga quede centrada y en equilibrio. Coloca las cargas en el transpalé y/o carretilla, situando el equipo frente al lugar de carga, manteniéndolo frenado, realizando las comprobaciones visuales y ajustes que se requieran. Prepara los productos en el equipo para su traslado, en función del centro de gravedad de la unidad de carga, considerando el límite de peso que se puede transportar y respetando las instrucciones de uso según lo establecido. Comprueba las condiciones del lugar de descarga, visualmente, asegurándose que no hay nada que pueda dañar, desestabilizar u obstaculizar la carga al ser depositada. Descarga los productos en el lugar establecido, inmovilizando el equipo de manipulación y/o traslado, haciendo uso de calzos y otros elementos de seguridad según lo establecido por la normativa aplicable al efecto, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i>
1	<i>No manipula los productos en transpalés ni carretillas de mano.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

4	<i>Para la conducción de transpalés y carretillas de mano, selecciona las protecciones individuales y dispositivos de seguridad según las características de los productos, objeto de manipulación y/o traslado -tamaño, volumen, peso, peso volumétrico u otros-. Desplaza el transpalé y/o carretilla de mano por la superficie comercial de acuerdo con las instrucciones de movimiento de los mismos, sujetándolo por el lugar establecido -empuñadura, asa u otros- y adoptando las medidas de higiene postural específicas. Conduce el transpalé y/o carretilla de mano mirando en la dirección del avance en los desplazamientos, manteniendo una buena visibilidad del recorrido, extremando el cuidado en los cruces y puntos con escasa visibilidad, realizando comprobaciones antes de avanzar, evitando arranques y frenazos bruscos, así como giros rápidos, entre otros movimientos. Coloca el transpalé y/o carretilla de mano sobre pasarelas, ascensores, montacargas u otros, marcha atrás, comprobando que puede soportar el peso y volumen, su posicionamiento y fijación elevadora. Sitúa el transpalé y/o la carretilla de mano detrás de la carga, haciéndolo circular por espacios con una ligera pendiente utilizando el freno, controlando la velocidad y dirección de la marcha durante el recorrido. Realiza las maniobras de movimiento, comprobando visualmente que no existen obstáculos, utilizando los dispositivos al efecto y adoptando las normas de seguridad para evitar incidencias. Estaciona el transpalé y/o carretilla de mano en el lugar previsto para ello, comprobando que no entorpece el paso, utilizando los dispositivos y/o elementos de seguridad e inmovilizado y resuelve posibles irregularidades.</i>
3	<i>Para la conducción de transpalés y carretillas de mano, selecciona las protecciones individuales y dispositivos de seguridad según las características de los productos, objeto de manipulación y/o</i>

	<i>traslado -tamaño, volumen, peso, peso volumétrico u otros-. Desplaza el transpalé y/o carretilla de mano por la superficie comercial de acuerdo con las instrucciones de movimiento de los mismos, sujetándolo por el lugar establecido -empuñadura, asa u otros- y adoptando las medidas de higiene postural específicas. Conduce el transpalé y/o carretilla de mano mirando en la dirección del avance en los desplazamientos, manteniendo una buena visibilidad del recorrido, extremando el cuidado en los cruces y puntos con escasa visibilidad, realizando comprobaciones antes de avanzar, evitando arranques y frenazos bruscos, así como giros rápidos, entre otros movimientos. Coloca el transpalé y/o carretilla de mano sobre pasarelas, ascensores, montacargas u otros, marcha atrás, comprobando que puede soportar el peso y volumen, su posicionamiento y fijación elevadora. Sitúa el transpalé y/o la carretilla de mano detrás de la carga, haciéndolo circular por espacios con una ligera pendiente utilizando el freno, controlando la velocidad y dirección de la marcha durante el recorrido. Realiza las maniobras de movimiento, comprobando visualmente que no existen obstáculos, utilizando los dispositivos al efecto y adoptando las normas de seguridad para evitar incidencias. Estaciona el transpalé y/o carretilla de mano en el lugar previsto para ello, comprobando que no entorpece el paso, utilizando los dispositivos y/o elementos de seguridad e inmovilizado, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>Para la conducción de transpalés y carretillas de mano, selecciona las protecciones individuales y dispositivos de seguridad según las características de los productos, objeto de manipulación y/o traslado -tamaño, volumen, peso, peso volumétrico u otros-. Desplaza el transpalé y/o carretilla de mano por la superficie comercial de acuerdo con las instrucciones de movimiento de los mismos, sujetándolo por el lugar establecido -empuñadura, asa u otros- y adoptando las medidas de higiene postural específicas. Conduce el transpalé y/o carretilla de mano mirando en la dirección del avance en los desplazamientos, manteniendo una buena visibilidad del recorrido, extremando el cuidado en los cruces y puntos con escasa visibilidad, realizando comprobaciones antes de avanzar, evitando arranques y frenazos bruscos, así como giros rápidos, entre otros movimientos. Coloca el transpalé y/o carretilla de mano sobre pasarelas, ascensores, montacargas u otros, marcha atrás, comprobando que puede soportar el peso y volumen, su posicionamiento y fijación elevadora. Sitúa el transpalé y/o la carretilla de mano detrás de la carga, haciéndolo circular por espacios con una ligera pendiente utilizando el freno, controlando la velocidad y dirección de la marcha durante el recorrido. Realiza las maniobras de movimiento, comprobando visualmente que no existen obstáculos, utilizando los dispositivos al efecto y adoptando las normas de seguridad para evitar incidencias. Estaciona el transpalé y/o carretilla de mano en el lugar previsto para ello, comprobando que no entorpece el paso, utilizando los dispositivos y/o elementos de seguridad e inmovilizado, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i>
1	<i>No conduce los transpalés ni carretillas de mano.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

4	<i>Para la ejecución de las verificaciones y el mantenimiento de primer nivel de los transpalés y carretillas de mano, comprueba el estado general de los transpalés y/o carretillas de mano visualmente, antes de hacer uso, verificando al menos, el funcionamiento de la elevación y descenso de la horquilla, el sistema de frenado y circuito hidráulico, el rodamiento y deslizamiento de las ruedas. Ejecuta el mantenimiento de primer nivel de los transpalés, revisando la carga de batería antes del movimiento, siguiendo las indicaciones. Revisa el</i>
---	---

	<i>funcionamiento del sistema hidráulico, barra de tracción y ruedas con especial atención, siguiendo las normas indicadas. Enfrenta las anomalías durante el manejo o visualizado del estado del transpalé y/o carretilla de mano, estacionando el equipo en el lugar establecido, dejándolo fuera de uso, señalizándolo mediante un cartel avisador. Efectúa el cuidado del transpalé y/o carretilla, de acuerdo a las indicaciones, limpiando y eliminando basuras, residuos de ruedas y ejes u otros elementos que dificulten su posterior uso y resuelve posibles irregularidades.</i>
3	<i>Para la ejecución de las verificaciones y el mantenimiento de primer nivel de los transpalés y carretillas de mano, comprueba el estado general de los transpalés y/o carretillas de mano visualmente, antes de hacer uso, verificando al menos, el funcionamiento de la elevación y descenso de la horquilla, el sistema de frenado y circuito hidráulico, el rodamiento y deslizamiento de las ruedas. Ejecuta el mantenimiento de primer nivel de los transpalés, revisando la carga de batería antes del movimiento, siguiendo las indicaciones. Revisa el funcionamiento del sistema hidráulico, barra de tracción y ruedas con especial atención, siguiendo las normas indicadas. Enfrenta las anomalías durante el manejo o visualizado del estado del transpalé y/o carretilla de mano, estacionando el equipo en el lugar establecido, dejándolo fuera de uso, señalizándolo mediante un cartel avisador. Efectúa el cuidado del transpalé y/o carretilla, de acuerdo a las indicaciones, limpiando y eliminando basuras, residuos de ruedas y ejes u otros elementos que dificulten su posterior uso, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>Para la ejecución de las verificaciones y el mantenimiento de primer nivel de los transpalés y carretillas de mano, comprueba el estado general de los transpalés y/o carretillas de mano visualmente, antes de hacer uso, verificando al menos, el funcionamiento de la elevación y descenso de la horquilla, el sistema de frenado y circuito hidráulico, el rodamiento y deslizamiento de las ruedas. Ejecuta el mantenimiento de primer nivel de los transpalés, revisando la carga de batería antes del movimiento, siguiendo las indicaciones. Revisa el funcionamiento del sistema hidráulico, barra de tracción y ruedas con especial atención, siguiendo las normas indicadas. Enfrenta las anomalías durante el manejo o visualizado del estado del transpalé y/o carretilla de mano, estacionando el equipo en el lugar establecido, dejándolo fuera de uso, señalizándolo mediante un cartel avisador. Efectúa el cuidado del transpalé y/o carretilla, de acuerdo a las indicaciones, limpiando y eliminando basuras, residuos de ruedas y ejes u otros elementos que dificulten su posterior uso, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i>
1	<i>No ejecuta las verificaciones ni mantenimiento de primer nivel de los transpalés y carretillas de mano.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

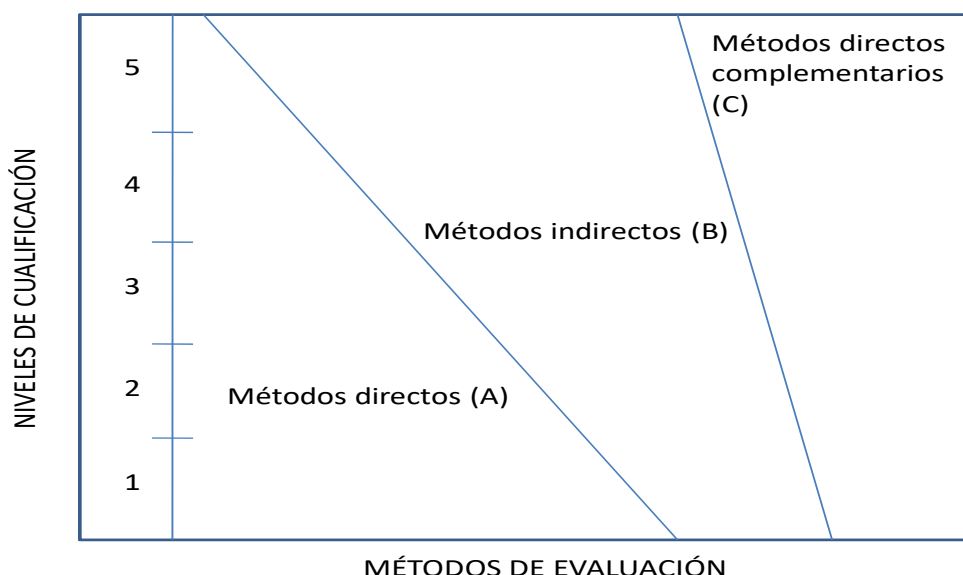
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de

competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Manipular y trasladar productos en la superficie comercial y en el reparto de proximidad, utilizando transpalés y carretillas de mano., se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "1" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Colocar una carretilla defectuosa.
- Colocar obstáculos durante la conducción de transpalés y/o carretillas de mano.